Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:035/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 55/10**"Adquisición de Portadocumentos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA."**

Que en fecha 26/11/2010 a las 10:00 hs se realiza la Apertura de Sobres Ofertas costando en acta las firmas comerciales que presentaron sus sobres ofertas; Dessic de Dessiree Cruz Viadiu, Cueros y Cueros de Bonifacio Iturbe, T- SHIRTS y Cia. S.R.L, Comercial Barúa de Wilma Vda. De Barúa e Industrias BP S.A de acuerdo al siguiente Cuadro Comparativo;

	Oferentes	DESSIC de Desairee Cruz Viadiu			CUEROS Y CUEROS de Bonifacio Iturbe			T-SHIRTS Y CIA S.R.L.		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Precio Total
1	Adquisición de Portadocumentos Tamaño Oficio	117.000	500	58.500.000	105.000	500	52.500.000	79.000	500	39.500.000
	TOTALES			**58.500.000**			**52.500.000**			**39.500.000**

	Oferentes	COMERCIAL BARUA de Wilma Vda de Barúa			INDUSTRIAS BP S.A		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Adquisición de Portadocumentos Tamaño Oficio	96.000	500	48.000.000	93.000	500	46.500.000
	TOTALES			**48.000.000**			**46.500.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

Que el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar D. Cardozo eleva un memorándum de fecha 29/11/2010 que a continuación se transcribe *"... En referencia al Llamado por Contratación Directa* ***Nº 55/2010 "Adquisición de Portadocumentos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"*** *informo cuanto sigue:*

1.- Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad del crédito presupuestario para el efecto conforme obra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 3220/10 ID. 187366 Objeto de Gasto 280 – FF30 de G. 30.000.000 (Guaranies Treinta Millones).

2.- Acta de Apertura de Sobres ofertas

El 26/11/2010 se llevo a cabo la Apertura de Sobres Ofertas presentándose las siguientes firmas comerciales:

Item	Detalle	Cant.	Prec. Unit.	Dessic	Cant.	Prec. Unit.	Cueros y Cueros	Cant.	Prec. Unit.	T-SHIRTS CIA S.R.L.
1	Adquisición de portadocumentos Tamaño Oficio	500	117.000	**58.500.000**	500	105.000	**52.500.000**	500	79.000	**39.500.000**

Item	Detalle	Cant.	Prec. Unit.	Comercial Barúa	Cant.	Prec. Unit.	Industrias BP S.A.
1	Adquisición de portadocumentos Tamaño Oficio	500	96.000	**48.000.000**	500	93.000	**46.500.000**

Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT

ANGEL YUBERO APONTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº:035/2010

Que al sobrepasar la disponibilidad presupuestaria se recomienda disminuir el ítem de referencia a los efectos de ser ajustado a las previsiones presupuestarias existentes según el siguiente cuadro:

Item	Detalle	Cant.	Pres. Unit.	T-SHIRTS CIA S.R.L
1	Adquisición de portadocumentos Tamaño Oficio	379	79.000	29.941.000

FDO. Lic. Edgar Cardozo Coordinador UOC

ALCANCE LEGAL

Al respecto se evalúa las documentaciones legales de las ofertas presentadas remitiéndonos a la carta de invitación con sus respectivos anexos donde claramente se establece los documentos que deben ser presentados para que puedan ser consideradas admisibles.

Este Comité de Evaluación menciona que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas y establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso de evaluación se procede a ordenar las ofertas en orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados por la cual se procedió a verificar las sumatorias de las ofertas presentadas según formularios de ofertas y verificamos que no hubo errores aritméticos, remitiéndonos al informe elevado por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de las ofertas presentadas que son las siguientes:

- Dessic de Dessiree Cruz Viadiu — Gs. 58.500.000.-
- Cueros y Cueros de Bonifacio Iturbe — Gs. 52.500.000.-
- T- SHIRTS y Cia. S.R.L — Gs. 39.500.000.-
- Comercial Barúa de Wilma Vda. De Barúa — Gs. 48.000.000.-
- Industrias BP S.A — Gs. 46.500.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma T – SHIRTS Y CIA S.R.L ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 29.941.000 y que la misma se ha adecuado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3220 /2010 (PAC Nº 187366 Objeto de Gasto 280 F.F – 30 de Gs. 30.000.000) por todo lo expuesto;

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE PORTADOCUMENTOS A LA FIRMA T – SHIRTS Y CIA S.R.L POR UN MONTO DE GS 29.941.000 (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL) IVA INCLUIDO

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana F. de Acosta

ANGEL YUBERO APONTE

Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT

MATIAS CHACUB